## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



Dirección Jurídica

DECRETO Nº 1299-

CHIGUAYANTE, 13 JUL. 2012

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto alcaldicio Nº 961 de 25 de mayo de 2012, que aprueba el Programa Cultural denominado "Orquesta Sinfónica Profesional para Chiguayante", el contrato de honorarios de fecha 04 de julio de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde don Tomás Solís Nova y doña Marcela Cerezzo Fex; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Ratifiquese el contrato a honorarios de fecha 04 de julio de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Marcela Cerezzo Fex.
- 2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

LISANDRO FAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/csmc

Distribución:

■ Alcaldía

SECRETARIO MUNICIPAL

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

CHIGUAYANTE 13:30
RECIBIO HORAL
FIRMA: Y MUDY / M2